ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURIDICOS ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA	PSI-SJM-FR-13 Estado Vigente Versión 3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS _____ CONTRATO DE SUMINISTROS_____

ACTA Nº	**02**
FECHA	02 de mayo del 2022
SECRETARÍA	Desarrollo Social
PERIODO EVALUADO	02-03-2022 a 01-04-2022
CONTRATO Nº	**2201270367**
OBJETO	"IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO VIDA LA AURORA, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DIURNA DE ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES"
CONTRATISTA	Fundación Hogar de paso mi Jesús
INTERVENTOR(ES)	Alba Betty Pineda Gómez
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Siete (07) Meses contados a partir del Acta de Inicio.
VALOR DEL CONTRATO	$708.643.465 – Aporte municipio $663.143.460 – Aporte conveniente $45.500.000
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ÍTEM	**PAGOS**	**SALDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$663.143.460**
ADICIONES		
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	**$81.577.124**	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	**$85.908.995**	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$495.657.341**	
TOTAL	**$663.143.460**	**$663.143.460**

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Brindar asistencia integral diurna de lunes a viernes a 140 adultos mayores de Manizales Adultos Mayores que tengan listado censal o puntuación del SISBEN III, en la zona urbana de 0 hasta 54.86, es preciso anotar que los puntajes anteriores se deberán armonizar de conformidad con lo establecido en la nueva metodología SISBEN IV. Esta atención debe realizarse de manera presencial y de requerirse puede ser ajustada según la dinámica de la ciudad por efecto de la pandemia COVID-19	127	90%	La institución brinda asistencia integral diurna de lunes a viernes a 120 personas Adultas Mayores del municipio de Manizales, los cuales cuentan con listado Censal o con los puntajes del SISBEN exigidos para participar en las actividades del Centro Vida la Aurora tanto en la zona urbana como rural; servicios brindados en las sedes con que cuenta la entidad las cuales se encuentran ubicadas en la vereda la aurora finca el jardín y en la calle 50ª N 26b-02 barrio la arboleda
2	Contratar el personal profesional, técnico y operativo idóneo para el desarrollo de las acciones del Centro Vida, al igual que disponer de todos los recursos, insumos, materiales, equipos y logística en general, requerida	GL	100%	El conviniente ha contratado el recurso humano profesional, técnico y operativo requerido para el desarrollo de las acciones contempladas en el Centro Vida:

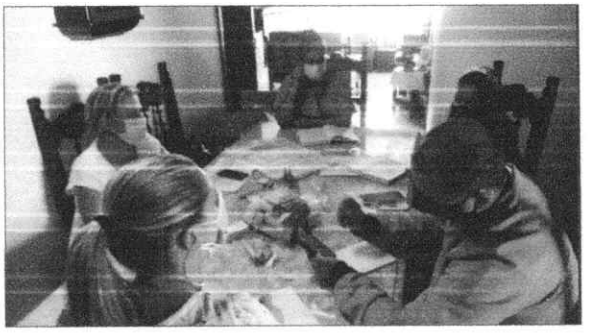
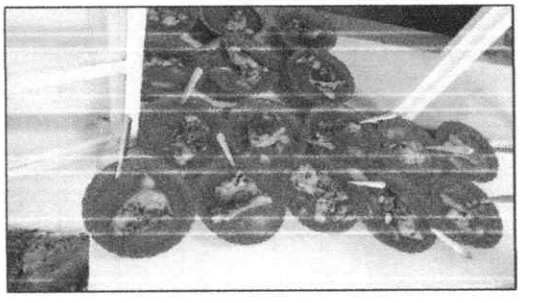
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	para la buena ejecución del convenio.			

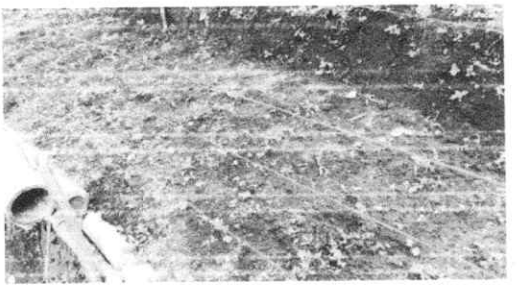
NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
ALEJANDRA OSPINA SEPULVEDA	1053845941	PROF.DESARROLLO FAMILIAR
CONSTANZA LOAIZA SANCHEZ	30300143	NUTRICIONISTA
CRISTIAN DAVID SALAZAR MARIN	1053842024	FISIOTERAPEUTA
MARCELA CAMACHO JIMENEZ	1061655696	AUX ENFERMERIA
LUISA FERNANDA GUTIERREZ ALZATE	30238649	EDUCADORA FISICA
ALQUIBAR HENAO ARIAS	9845815	MUSICOTERAPIA
SONIA VIVIANA ALVAREZ GIRALDO	1007231635	TALLERISTA
LUZ MERY GOMEZ ARIAS	30401847	COORDINADORA
JORGE ANDRES MARIN RUIZ	9846856	PSICOLOGO
PAULA ALEXANDRA CALLE VELASQUEZ	1192767000	CUIDADORA
SONIA BASTO SANCHEZ	24766399	CUIDADORA
MARTHA LUCIA VALENCIA LOPEZ	30308610	MANIPULADORA ALIMENTOS
PAULA ANDREA BLANDON RINCON	34000857	MANIPULADORA ALIMENTOS
SORAIDA HENAO ARIAS	24851633	CUIDADORA
MARIA NORA ARIAS ARCINIEGAS	34455524	COORDINADORA GENERAL
VIRGINIA ELEJALDE RAMIREZ	24729847	MANIPULADORA ALIMENTOS
ADRIANA MARIA VILLADA FLOREZ	30238510	AUX. ENFERMERIA
PAOLA ANDREA VILLADA FLOREZ	1053851092	SERVICIOS GENERALES
LUZ MERY VEGA VARGAS	52019714	SERVICIOS GENERALES

3	Realizar todas las acciones como equipo profesional, requeridas para el óptimo desarrollo y planeación de la estrategia: Análisis de casos, jornadas de capacitación, reuniones técnicas, seguimientos a acciones de campo y articulación de acciones.	GL	100%	El conviniente coordina reuniones de equipo de trabajo donde se planean las diferentes estrategias, análisis de casos, información sobre seguridad y salud en el trabajo, salud mental, medidas de seguridad frente covid-19, vinculación de los practicantes de la Universidad Autónoma, Universidad Luis Amigo, Universidad de Manizales y se trataron diferentes problemáticas presentadas con algunos Adultos Mayores, donde se organizan pautas y funciones para mejorar los diferentes procesos individuales y del grupo del Centro Vida La Aurora. 

				
4	Realizar evaluación según formatos estandarizados por área profesional de cada persona Mayor, se realizara evaluación de los logros y dificultades presentadas por usuario. Esta información, el seguimiento, análisis y evidencias del mismo debe reportarse en medio magnético al supervisor del convenio.	GL	100%	El conviniente a través de su equipo de su personal interviene a los adultos mayores del Centro Vida aplicando los formatos establecidos por cada componente, los cuales se vienen diligenciando de manera manual y virtual, quedando archivados tanto física como virtualmente, se comparte en la nube donde puede ser consultados, este proceso se va realizando para cubrir al 100% de la población Adulta Mayor; la información es tenida en cuenta para la formulación de los indicadores de cada uno de los componentes y la obtención de unos logros y unas dificultades presentadas por cada usuario adulto mayor.
5	Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones levantadas por la persona encargada del tema nutricional en el Centro, consistente en desayuno, almuerzo, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por el conveniente en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos	GL	100%	El conviniente brinda una alimentación balanceada a los adultos mayores, dando cumplimiento a la minuta y sus derivaciones proporcionada por la nutricionista del Centro, la cual se encuentra en un lugar visible de la cocina, esto con el fin de fortalecer así las buenas prácticas, la distribución de los alimentos y la salud nutricional de los adultos mayores como beneficiarios del programa Centro Vida. Las actividades complementarias relacionadas con la nutrición, se llevan a cabo por intermedio de talleres, así como acompañamiento y seguimiento a cada adulto mayor  

6	Promover el aseo personal en los adultos mayores beneficiarios del Centro Vida La Aurora.	GL	100%	El conviniente promueve y hace acompañamiento en el aseo personal de los Adultos mayores pertenecientes al programa Centro Vida, además se vincula la Universidad Autónoma a través del programa de Odontología promoviendo buenas prácticas en el cepillado tanto en las prótesis como en la dentadura fija.   
7	Fomentar la aplicación de los protocolos de bioseguridad entre los adultos mayores para prevenir el contagio del COVID-19.	GL	100%	La institución desde todos los diferentes componentes se promueve el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, como el uso adecuado del tapabocas y el constante lavado de manos para prevenir el contagio del COVID-19.  
8	Brindar siete kits de materiales en general, laborterapia y elementos necesarios para la	GL	100%	El conviniente entrega del segundo kit de materiales en general para la realización de las diferentes actividades con los adultos mayores del centro vida.

	realización de las actividades con los adultos mayores			
9	Entregar un (1) juego de sudadera y tenis antideslizantes para los adultos mayores (1 camibuso, 1 pantalón, 1 chaqueta, 1 par de tenis).	GL	0%	El conviniente se encuentra en proceso de toma de tallas y en definición en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social del diseño y color de la sudadera.
10	Realizar dos encuentros entre generacional, intergeneracional, familiar y/o comunitario	GL	0%	El conviniente se encuentra en proceso de definición de temáticas y actividades relacionadas con la realización de los encuentros intergeneracionales. En este proceso se incluye la opinión de los adultos mayores quienes se busca vincular en una participación activa
11	Realizar la inscripción al programa (cumplimiento de requisitos), diligenciando la hoja de vida de los adultos mayores entregada por la Secretaria de Desarrollo Social.	1	100%	El conviniente realiza la inscripción al programa de los adultos mayores que cumplen con los requisitos ante la Secretaria de Desarrollo Social, adicionalmente se comparte la hoja de vida de cada uno de los beneficiarios según consta en los anexos del informe.
12	Ingresar los datos de los beneficiarios del programa en el aplicativo definido por la alcaldía de Manizales.	GL	0%	El conviniente cuenta con toda la información disponible para realizar el proceso de ingresar los datos en el aplicativo que la Secretaría de Desarrollo Social facilite. Al momento del informe el aplicativo aún no se ha implementado.
13	Coordinar con una entidad competente una capacitación dirigida a las personas que laboran en el Centro para los manejos de los protocolos de bioseguridad y medidas de prevención, contención y mitigación frente al COVID-19	GL	100%	El conviniente coordina la capacitación en los protocolos de bioseguridad y medidas de prevención, contención y mitigación frente al COVID-19, por parte de: Capacitación procesos de desinfección Visita secretaria de Salud Visita ARL  
14	Gestionar por su propia cuenta las pruebas COVID-19 para los trabajadores antes de iniciar labores y emprender las mismas únicamente con los que tengan un resultado negativo para evitar	GL	100%	El conviniente según lo reportado, gestionó la realización de las pruebas COVID-19, para los colaboradores de la Fundación, para dar inicio al convenio, estas se realizaron de manera aleatoria ya que las entidades que las realizan manifestaron que las mismas estaban escasas.

	un posible contagio a los adultos mayores; En caso de resultado positivo el personal contagiado no podrá realizar labores de manera presencial, hasta cuanto pasen los días de aislamiento, de igual forma se deben repetir las pruebas en la mitad del tiempo del convenio, con el fin de prevenir el contagio de los adultos mayores.			
15	Liderar acciones que promuevan el emprendimiento a partir de las actividades desarrolladas en el Centro.	GL	100%	El conviniente gestionó un convenio con un grupo de docentes, agrónomos y veterinarios voluntarios, los cuales ya se encuentran apoyando a los adultos mayores en la construcción de la huerta "semillas ancestrales", gestionado por el área social y apoyado en la parte operativa por la tallerista y una cuidadora.  
16	Promover en los profesionales y el personal del Centro el uso de elementos de protección (EPP), para la ejecución de las labores y mantener las medidas de seguridad para la atención de las personas mayores, cumpliendo con la normatividad vigente.	GL	100%	El conviniente promueve en los profesionales y todo el personal del Centro Vida La Aurora el uso adecuado de los elementos de protección antes y durante el desarrollo de las actividades que se realizan con los adultos mayores.  

				
17	Favorecer las condiciones de salud de las personas Mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS o IPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atención en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores.	GL	100%	El conviniente proyecta y desarrolla el componente de la auxiliar de enfermería así: se desarrollan acciones de Promoción y Prevención de la salud, a través de la realización de actividades enfocadas a fomentar estilos de vida saludable; contando para ello con el apoyo del Equipo interdisciplinario mediante el desarrollo de actividades de relajación, respiración, evaluaciones periódicas en salud, de aseguramiento en salud, de Enfermería, estudios de casos, según sus diferentes patologías, consecución y acompañamiento a citas médicas, suministro de medicamentos, realización de procedimientos de menor complejidad entre otros.  

				
18	Contar con carpeta y/o archivo por usuario donde se evidencia el proceso de las personas Mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para facilitar una buena administración de la información y el adecuado seguimiento de los beneficiarios seguimiento por actividad.	GL	100%	El conviniente dispone de cada una de las carpetas que corresponden a las hojas de vida de los beneficiarios del programa centro vida; las cuales se encuentran en medio físico y virtual, siendo actualizadas constantemente, teniendo en cuenta el desarrollo de cada uno de los componentes que establece la secretaria de desarrollo social con el fin de brindarle al adulto mayor un servicio integral.
19	Hacer entrega de la programación de las actividades para los Adultos Mayores, la cual debe estar relacionada con los servicios mínimos como: Orientación psicosocial, atención primaria en salud, aseguramiento en salud, capacitación en actividades productivas, deporte, cultura y recreación, encuentros, promoción del trabajo asociativo, promoción de redes para el apoyo de los adultos mayores, uso de las TICS y el componente familiar con seguimiento por actividad.	GL	100%	El conviniente cuenta con los cronogramas y planeadores correspondientes al periodo del 02 de febrero al 01 de marzo del 2022, donde se planeó el desarrollo de cada una de las actividades que contemplan los componentes que estructuran el programa, por parte de los profesionales encargados de cada área y el cual se anexa en drive y se comparte en el informe.
20	Presentar al supervisor del convenio informe final cuantitativo y cualitativo y por obligaciones, de acuerdo a las directrices, formatos y medios físicos o electrónicos dispuestos por el supervisor del convenio. Anexando registro fotográfico, soporte de las actividades realizadas, listado de los beneficiarios y las facturas lo cual debe ser entregado en medio magnético	GL	100%	El conviniente hace entrega del informe correspondiente al periodo del 02 de marzo al 01 de abril de 2022 en los medios solicitados. (Se comparte la carpeta con toda la información virtual con el supervisor del contrato.
21	En cada evento que realice en desarrollo de este convenio, se deben dar los créditos de la ejecución a la alcaldía de Manizales e indicar con claridad	GL	100%	La Fundación Hogar de Paso Mi Jesús da los créditos a la Alcaldía de Manizales Secretaria de Desarrollo Social – Unidad de Gestión Social, en cada uno de los eventos que viene realizando según lo establece el Centro Vida, dando a conocer el

	que se trata de una labor de la mencionada entidad, en ese sentido se debe dar a conocer a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaria de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social se les brinda.			apoyo que de igual forma la alcaldía les brinda, además en cada una de las actividades.
22	Realizar el aporte al cual se comprometió mediante oficio por valor de cuarenta y cinco millones quinientos mil pesos mcte ($45.000.500), para la ejecución del presente convenio representados en el uso de instalaciones de la Fundación, muebles y demás enseres.	GL	100%	El conviniente ha facilitado el uso de todas las instalaciones de la fundación para el desarrollo del convenio
23	Las demás obligaciones que para el cumplimiento de este convenio señale el municipio	GL	100%	El conviniente se muestra con disposición para atender cualquier solicitud realizada desde la supervisión

Enunciar los anexos entregados: Informe, paz y salvo, parafiscales y factura.

LOGROS

- Mantener las condiciones básicas para la operación y atención a las personas mayores durante el periodo del informe.

BUENAS PRÁCTICAS

- El personal de la institución continúa realizando el protocolo exigido para evitar la propagación del COVID19.
- Vigilancia constante de los adultos mayores que presenten síntomas gripales o deterioro en el estado de salud que puedan ser susceptibles al COVID19.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta en la fecha arriba indicada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA **Nombre: María Nhora Árias Arciniegas** **C.C. Nro. 35.455.524** **Contratista**	**FIRMA** **Nombre: Alba Betty Pineda Gómez** **C.C. Nro. 24.728.384** **Supervisora**